

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 07 MAY 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1041 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°44 año 2018, presentada por la Sra. IRMA LÓPEZ LÓPEZ, Cédula de Identidad N°3.218.538-K, con domicilio en AV. BORGOÑO 25.220, para pagar deuda por patente comercial.
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 44 año 2018, del Departamento de Rentas Municipales, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la Sra. **IRMA LÓPEZ LÓPEZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en AV. BORGOÑO 25.220, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de patente comercial Rol N°217036, correspondiente al 1er. sem.del 2015 al 1er. sem.del 2018.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>